

## Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL: 2019 00349 00. Villavicencio, 19 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso. Sírvase proveer.

La Secretaria

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 2 2 NOV 2021

1.- No se tienen en cuenta las gestiones de notificación personal realizada al demandado, toda vez que no reposa en el expediente registro alguno de la obtención del medio de notificación, ni respuesta al oficio No. 0423 en el cual se requiere a MEDIMAS EPS con fin de obtener información de notificación del señor BREITNER ALEXANDER NEIRA NIÑO. El Decreto 806 del 2020 nos establece en el artículo 8 inciso 2, que cuando se notifique por medios electrónicos se debe adjuntar la forma en que se obtuvo y allegar la evidencia correspondiente, o cuando menos informar bajo la gravedad del juramento, con las consecuencias legales que esto implica, la forma como la obtuvo.

Notifiquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 113 o del

23 NOV. 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria